

FORMATO SNIP - 01:

INSCRIPCIÓN A LA INTRANET DE LOS APlicativos INFORMÁTICOS DEL SNIP

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE DE LA UNIDAD:	
SECTOR:	
PLIEGO:	
JEFE DE LA UNIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

DATOS DEL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE	
NOMBRE DEL USUARIO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
FAX:	

FECHA DE LA SOLICITUD / /

*A ESTA DIRECCIÓN SE ENVIARÁ LA CUENTA DE ACCESO; POR LO TANTO, TENGA CUIDADO AL ESCRIBIRLA

FORMATO SNIP - 02

FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

(DÍA, MES Y AÑO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA)

--	--	--	--

1. IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

							-8
--	--	--	--	--	--	--	----

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

--

1.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN	
PROGRAMA	
SUBPROGRAMA	

1.4 INDIQUE SI EL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA ES UN CONGLOMERADO

SI	
-----------	--

NO	
-----------	--

1.5 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

--

1.6 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE _____	(NOMBRE DE LA UNIDAD QUE FORMULA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA)
SECTOR: _____	PIEJO: _____
PERSONAL RESPONSABLE: _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA UNIDAD FORMULADORA)	
DIRECCIÓN: _____ (DIRECCIÓN)	TELÉFONOS: _____ (LOCALIDAD)
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

1.7 UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

NOMBRE _____	(NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA)
SECTOR (O REGIÓN): _____	PIEJO (O EMPRESA): _____
PERSONAL RESPONSABLE: _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA UNIDAD EJECUTORA)	
DIRECCIÓN: _____ (DIRECCIÓN)	TELÉFONOS: _____ (LOCALIDAD)
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

2. ESTUDIOS

2.1. NIVEL ACTUAL DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

NIVEL	FECHA	AUTOR	COSTO ELABORACIÓN DEL ESTUDIO (MILES DE NUEVOS SOLES)
PERFIL			
PREFACTIBILIDAD			
FACTIBILIDAD			

2.2. NIVEL DE ESTUDIO RECOMENDADO PARA DECLARAR VIABILIDAD

NIVEL			
PERFIL			
PREFACTIBILIDAD			
FACTIBILIDAD			

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

--

3.2. ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIARIOS DIRECTOS

ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

4. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

(LAS TRES MEJORES ALTERNATIVAS)

4.1. DESCRIPCIONES

ALTERNATIVA 1 (RECOMENDADA)
ALTERNATIVA 2
ALTERNATIVA 3

4.2. INDICADORES

4.2. INDICADORES		ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
MONTO DE LA INVERSIÓN TOTAL (MILES DE NUEVOS SOLES)				
COSTO	VALOR ACTUAL NETO (MILES DE NUEVOS SOLES)			
BENEFICIO	TASA INTERNA RETORNO (%)			
COSTO EFECTIVIDAD				

4.3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

5. PLAN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

5.1. CRONOGRAMA DE INVERSIÓN SEGÚN METAS

METAS	AÑOS (miles de nuevos soles)						
	(ESPECIFIQUE LAS CANTIDADES REQUERIDAS DE CADA RECURSO POR UNIDAD DE TIEMPO)						
1	2	3	4	5	6	7	

5.2. CRONOGRAMA DE METAS FÍSICAS

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS						
		1	2	3	4	5	6	7

5.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

COSTOS		AÑOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SIN PROYECTO	OPERACIÓN										
SIN PROYECTO	MANTENIMIENTO										
CON PROYECTO	OPERACIÓN										
CON PROYECTO	MANTENIMIENTO										

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

VIABILIDAD TÉCNICA:
VIABILIDAD AMBIENTAL:
VIABILIDAD SOCIOCULTURAL:
VIABILIDAD INSTITUCIONAL:

7. OBSERVACIONES

--

FORMATO SNIP - 03

**DECLARACIÓN DE VIABILIDAD EFECTUADA POR LA OFICINA DE
PROGRAMACIÓN E INVERSIONES RESPONSABLE FUNCIONALMENTE**

POR DELEGACIÓN EXPRESA DE FACULTADES MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS									
INFORMACIÓN DEL PIP									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE DEL PIP:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO SNIP DEL PIP:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE REGISTRO BANCO PROYECTOS:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIPOLOGÍA EN LA QUE SE ENMARCA EL PIP:</td> <td></td> </tr> </table>		NOMBRE DEL PIP:		CÓDIGO SNIP DEL PIP:		FECHA DE REGISTRO BANCO PROYECTOS:		TIPOLOGÍA EN LA QUE SE ENMARCA EL PIP:	
NOMBRE DEL PIP:									
CÓDIGO SNIP DEL PIP:									
FECHA DE REGISTRO BANCO PROYECTOS:									
TIPOLOGÍA EN LA QUE SE ENMARCA EL PIP:									
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR:							
		CON DOCUMENTO:							
		FECHA:							
		PREFACTIBILIDAD	APROBADO POR:						
			CON DOCUMENTO:						
			FECHA:						
		FACTIBILIDAD	APROBADO POR:						
			CON DOCUMENTO:						
			FECHA:						
VIABILIDAD									
INFORME TÉCNICO QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:		DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD							
NOMBRE: FIRMA: CARGO:									
NOMBRE: FIRMA: CARGO:		DATOS DEL JEFE DE LA OPI QUE DECLARA LA VIABILIDAD							
SELLO:									
FECHA DE LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:									

- ESTE FORMATO SIRVE PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DE CADA PIP, CUANDO CABE DECLARARLA AL SECTOR, POR DELEGACION EXPRESA DE FACULTADES MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- LA OPI DEBE REMITIR COPIA DE ESTE FORMATO A LA DGPM, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS ÚTILES POSTERIOR A DICHA DECLARACIÓN, CON COPIA A LA UF.
- EN EL CASO DE UN PIP QUE HUBIERA SIDO OBSERVADO POR LA DGPM, LA REMISIÓN DEL FORMATO A LA DGPM DEBE SER ACOMPAÑADA DEL INFORME QUE EVIDENCIE DEL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES.

FORMATO SNIP - 04

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD
REMITIDA POR LA OPI A LA DGPM**

INFORMACIÓN DEL PIP			
NOMBRE DEL PIP:			
CÓDIGO SNIP DEL PIP:			
FECHA DE REGISTRO BANCO PROYECTOS:			
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
	PREFACTIBILIDAD	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
	FACTIBILIDAD	AUTORIZADO POR LA	
		DGPM CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD			
INFORME TÉCNICO QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:		DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD	
NOMBRE:			
FIRMA:			
CARGO:			
NOMBRE:		DATOS DEL JEFE DE LA OPI QUE SOLICITA LA VIABILIDAD	
FIRMA:			
CARGO:			
SELLO:			
FECHA DE LA SOLICITUD DE VIABILIDAD:			

- ESTE FORMATO SIRVE PARA SOLICITAR A LA DGPM LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE CADA PIP.
- CADA FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO DEBERÁ SER REMITIDO POR LA OPI QUE EVALUÓ EL PIP A LA DGPM.
- EL FORMATO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR:
 - LAS FICHAS DE REGISTRO DEL PROYECTO (UNA POR CADA NIVEL DE ESTUDIOS QUE HAYA TENIDO EL PROYECTO)
 - COPIA DEL ÚLTIMO ESTUDIO DE PREINVERSIÓN REALIZADO.
 - COPIA DE LOS INFORMES TÉCNICOS CON LOS QUE SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS.

FORMATO SNIP - 05

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD EFECTUADA POR LA DGMP

INFORMACIÓN DEL PIP			
NOMBRE DEL PIP:			
CÓDIGO SNIP DEL PIP:			
FECHA DE REGISTRO BANCO PROYECTOS:			
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR LA: OPI CON DOCUMENTO: FECHA:	
	PREFACTIBILIDAD	APROBADO POR LA: OPI CON DOCUMENTO: FECHA:	
	FACTIBILIDAD	AUTORIZADO POR LA: DGPM CON DOCUMENTO: FECHA:	
VIABILIDAD			
SECTOR QUE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:			
FECHA DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:			
INFORME TÉCNICO DE LA DGPM QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:			
NOMBRE: FIRMA: CARGO:	DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD		
NOMBRE: FIRMA:	DATOS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DGPM QUE DECLARA LA VIABILIDAD		
SELLO:			
FECHA DE LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:			

- ESTE FORMATO SIRVE PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DE CADA PIP, CUANDO CABE DECLARARLA A LA DGPM.

- CADA FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO DEBERÁ SER REMITIDO POR LA DGPM A LA OPI DEL SECTOR QUE SOLICITÓ LA DECLARACION DE VIABILIDAD, CON COPIA A LA UF.

- EL FORMATO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR:

COPIA DEL INFORME TÉCNICO EN EL CUAL SE RECOMIENDA LA DECLARACION DE VIABILIDAD.

FORMATO SNIP - 06

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD EFECTUADA POR LA UNIDAD EJECUTORA

CONGLOMERADO AUTORIZADO POR LA DGPM

EL FORMATO DEBERÁ SER SUSCRITO, PARA CADA PIP POR EL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA

INFORMACIÓN DEL CONGLOMERADO

NOMBRE DEL CONGLOMERADO:	
CÓDIGO SNIP DEL CONGLOMERADO:	
FECHA DE REGISTRO DEL CONGLOMERADO EN EL BANCO PROYECTOS:	

INFORMACIÓN DEL PIP

NOMBRE DEL PIP:			
MONTO DEL PIP:			
UBICACIÓN DEL PIP:			
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
	PREFACTIBILIDAD	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
	FACTIBILIDAD	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	

VIABILIDAD

DATOS DEL ESPECIALISTA DE LA UE QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD	
NOMBRE:	
FIRMA:	
CARGO:	
DATOS DEL JEFE DE LA UE QUE DECLARA LA VIABILIDAD	
NOMBRE:	
FIRMA:	
CARGO:	
SELLO:	
FECHA DE LA SOLICITUD DE VIABILIDAD:	

- ESTE FORMATO SIRVE PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DE CADA PIP CUANDO CABE DECLARARLA A LA PROPIA UNIDAD EJECUTORA, EN EL MARCO DE UN CONGLOMERADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO.
- CADA FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO DEBERÁ SER PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE CONTIENE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN REALIZADO Y APROBADO. ESTOS DOCUMENTOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA OPI Y DE LA DGPM.

FORMATO SNIP - 07

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD EFECTUADA POR EL TITULAR DEL PLIEGO

POR DELEGACIÓN EXPRESA DE FACULTADES MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
INFORMACIÓN DEL PIP			
NOMBRE DEL PIP:			
CÓDIGO SNIP DEL PIP:			
FECHA DE REGISTRO BANCO DE PROYECTOS:			
TIPOLOGÍA EN LA QUE SE ENMARCA EL PIP:			
NIVEL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN:	PERFIL	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
PREFACTIBILIDAD	FACTIBILIDAD	APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
FACTIBILIDAD		APROBADO POR:	
		CON DOCUMENTO:	
		FECHA:	
VIABILIDAD			
FACULTAD PARA DECLARAR LA VIABILIDAD OTORGADA POR DELEGACIÓN APROBADA POR:			
INFORME TÉCNICO QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD:		DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD	
NOMBRE:			
FIRMA:			
CARGO:			
NOMBRE:		DATOS DEL TITULAR DEL PLIEGO QUE DECLARA LA VIABILIDAD	
FIRMA:			
CARGO:			
SELLO:			
FECHA DE LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD:			

- COPIA DE ESTE FORMATO SE DEBERÁ REMITIR A LA OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL PIP Y A LA DGPM, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DIAS ÚTILES POSTERIOR A DICHA DECLARACIÓN.
- EN EL CASO QUE EL PIP HUBIERA SIDO PREVIAMENTE OBSERVADO POR LA OPI DEL SECTOR QUE TENIA A SU CARGO LA EVALUACIÓN, O POR LA DGPM, DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS. LA REMISIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DEL INFORME QUE EVIDENCIE EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

FORMATO SNIP - 08

**AUTORIZACIÓN DE CONGLOMERADO
EFFECTUADA POR LA DGPM**

INFORMACIÓN DEL CONGLOMERADO					
NOMBRE:					
UF:					
OPI:					
PLAZO AUTORIZADO:					
FECHA DE EVALUACIONES:	INTERMEDIA:	EX POST:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TIPOLOGÍA Y LISTADO DE LOS PIP QUE CONFORMAN EL CONGLOMERADO			METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVELES DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR CADA PIP	
				PERFIL	PREFACT.
TIPO					
1.					
2.					
3.					
4.					
TIPO					
5.					
6.					
7.					
8.					
TIPO					
9.					
10.					
11.					
12.					
TIPO					
13.					
14.					
15.					
AUTORIZACIÓN DEL CONGLOMERADO					
INFORME TÉCNICO DE LA DGPM					
DATOS DEL ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA CONFORMACIÓN DEL CONGLOMERADO					
NOMBRE:					
FIRMA:					
CARGO:					
DATOS DEL DIRECTOR DE LA DGPM QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONGLOMERADO					
NOMBRE:					
FIRMA:					
SELLO:					
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONGLOMERADO					

- COPIA DE ESTE FORMATO SE DEBERÁ REMITIR A LA UF Y A LA OPI QUE HUBIERA SIDO LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS PIP EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DIAS ÚTILES POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL CONGLOMERADO. ESTE FORMATO SE REMITIRÁ CONJUNTAMENTE CON EL INFORME TÉCNICO QUE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DEL CONGLOMERADO.

FORMATO SNIP - 09
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

- COPIA DE ESTE FORMATO DEBERÁ SER REMITIDO POR LA OPI A LA DGPM, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DIAS ÚTILES POSTERIOR A CUALQUIER MODIFICACIÓN.

NOTA FINAL AL ANEXO SNIP-04 CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

1. De conformidad con la Ley 27860, Ley del Ministerio de Defensa publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de Noviembre del 2002, dentro del Sector DEFENSA se incluye el siguiente organismo público descentralizado

- SERVICIO AEROFOTOGRÁFICO NACIONAL - SAN

Así como la siguientes empresas:

- INDUSTRIA AERONÁUTICA DEL PERÚ S.A. - INDAER PERU S.A.
- TRANSPORTES AÉREOS NACIONALES DE LA SELVA S.A. - TANS S.A.

2. De conformidad con el Decreto Supremo Nº 012-2002-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de noviembre del 2002, se dispone la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo Urbano - INADUR con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.